Alcaldía de Segovia

ACTA DE VERIFICACION FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES Y ASIGNACION DE PUNTAJES

LICITACION PUBLICA No 001/2026- MODALIDAD PLIEGO TIPO

Evento: EVALUACION DE OFERTAS PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA SISP-LP-0001-2026		
Objeto: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y DE EDUCACIÓN PARA LAS INSTITUCIONES COLEGIO FRAY MARTÍN DE PORRES PARA EL CORREGIMIENTO LAS FRAGUAS Y EL ESTABLECIMIENTO RURAL PUERTO CALAVERA PARA LA VEREDA PUERTO CALAVERA EN EL MUNICIPIO DE SEGOVIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
Fecha: 5 de mayo del 2026	**Hora Inicio:** 7:30 a.m.	**Hora Fin**: 7 de mayo del 2026 8:00 a.m.

ASISTENTES	
Nombre	**Cargo**
LAUREN ORTIZ PÉREZ	**Ingeniera civil – Contratista**
PABLO ANGEL PANIAGUA	**Ingeniero civil – Contratista**
NASLY DANIELA GALINDO ESPINEL	**Ingeniera civil – Contratista**
SANTIAGO LOPEZ JIMENEZ	**Ingeniero Electricista – Contratista**
FENDYN YURLIANA ACEVEDO ALCARAZ	**Administradora de Empresas - Contratista**
HERNANDO TORO TORO	**Abogado Externo**
ALEJANDRA ARANCETA OROZCO	**PU-Oficina de Contratación**
SARA LUNA HENAO	**Asesora Externa**

I. ORDEN DEL DÍA

II. Verificación de la asistencia
III. Análisis de las propuestas.
IV. Verificación de documentos y requisitos habilitantes.
V. Requerimiento a los oferentes no habilitados.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

En el Municipio de Segovia, en la fecha y hora señaladas, se reúnen las siguientes personas: **LAUREN ORTIZ PÉREZ –** Ingeniera civil – Contratista**, PABLO ANGEL PANIAGUA** Ingeniero civil – Contratista**, NASLY DANIELA GALINDO ESPINEL** Ingeniera civil – Contratista**, SANTIAGO LOPEZ JIMENEZ** Ingeniero Electricista Contratista**, FENDYN YURLIANA ACEVEDO ALCARAZ** Administradora de Empresas – Contratista**, HERNANDO TORO TORO** Abogado Externo, **ALEJANDRA ARANCETA OROZCO** PU-Oficina de Contratación **y SARA LUNA HENAO** Asesora Externa**,** como integrantes del Comité Asesor y Evaluador dentro del proceso de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública SISP-LP – 0001 de 2026, cuyo objeto es "**CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y DE EDUCACIÓN PARA LAS INSTITUCIONES COLEGIO FRAY MARTÍN DE PORRES PARA EL CORREGIMIENTO LAS FRAGUAS Y EL ESTABLECIMIENTO RURAL PUERTO**

CALAVERA PARA LA VEREDA PUERTO CALAVERA EN EL MUNICIPIO DE SEGOVIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA" de acuerdo con la designación previamente efectuada mediante Resolución No. **2025-000206** de fecha marzo 27 del 2026.

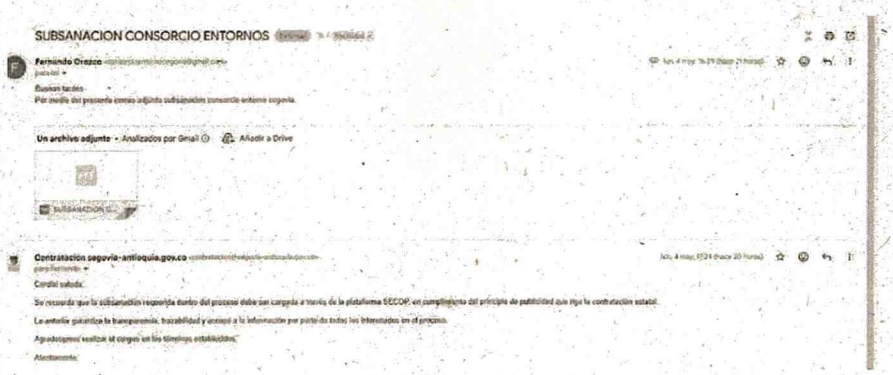
III. ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

Conforme al cronograma de la convocatoria establecido en el pliego de condiciones, el día 11 de marzo del 2026, entregando propuestas el día 17 de abril del 2026 se cerró el proceso, presentando propuestas los siguientes proponentes, esto conforme a la información obtenida desde la plataforma del SECOP II

No. Orden	PROPONENTE	FECHA Y HORA
1	CONSORCIO INSTITUCIONES SEGOVIA	16/04/2026 4:20 PM
2	CONSORCIO FRAY MARTÍN	16/04/2026 5:17 PM
3	CONSORCIO MEJORAMIENTO PUERTO CALAVERA	16/04/2026 9:34 PM
4	CONSORCIO SEGOVIA 26	16/04/2026 9:40 PM
5	CONSORCIO ESCUELAS SEGOVIA 2026	16/04/2026 10:07 PM
6	CONSTRUCCIONES C&G S.A.S.	17/04/2026 12:29 AM
7	CONSORCIO SEGOVIA MTF	17/04/2026 8:53 AM
8	CIVILARQUI S.A.S. ZOMAC	17/04/2026 9:00 AM
9	INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL S.A.S.	17/04/2026 9:02 AM
10	CONSORCIO COLSEGOVIA	17/04/2026 9:19 AM
11	JULIO RICARDO ROJAS HERNANDEZ	17/04/2026 9:28 AM
12	CONSORCIO EDUCACION 2026	17/04/2026 9:28 AM
13	CONSORCIO INSTITUCIONES SEGOVIA GR 26	17/04/2026 9:54 AM
14	CONSORCIO ENTORNOS SEGOVIA	17/04/2026 9:58 AM
15	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA ESCOLAR SEGOVIA	17/04/2026 9:58 AM

El 24 de abril de 2026 se realizó el primer informe de evaluación (requisitos habilitantes) de propuestas y se dio traslado de aquel a los oferentes en los términos que demanda la normativa en materia de contratación.

Se recibieron trece observaciones con sus respectivas subsanaciones, una de ellas a través del correo electrónico, la cual se RECHAZA debido a que no existía indisponibilidad de la página SECOP 2, sumado a que **NO** es viable recibir observaciones a un proceso contractual del SECOP II por medios distintos a la plataforma, ya que el sistema está diseñado para que el procedimiento sea en línea, garantizando transparencia, trazabilidad y conformación del expediente electrónico.


SUBSANACION CONSORCIO ENTORNOS

Fernando Orozco

Buenas tardes

Por medio del presente correo adjunto subsanación consorcio entorno segovia.

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail

Añadir a Drive

Contratacion segovia-antioquia.gov.co

Cordial saludo.

Se recuerda que la subsanación requerida dentro del proceso debe ser cargada a través de la plataforma SECOP, en cumplimiento del principio de publicidad que rige la contratación estatal.

Lo anterior garantiza la transparencia, trazabilidad y acceso a la información por parte de todos los interesados en el proceso.

Agradecemos realizar el cargue en los tiempos establecidos.

Atentamente.

IV. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES.

Los miembros del comité asesor y evaluador proceden a efectuar la revisión de los documentos y requisitos habilitantes, revisión que se efectúa sobre los documentos y demás requisitos exigidos en el pliego de condiciones, esto para cada uno de los oferentes antes detallados:

Antes de iniciar la revisión de las observaciones, deja constancia el comité evaluador que se recibe subsanación por parte de los siguientes oferentes:

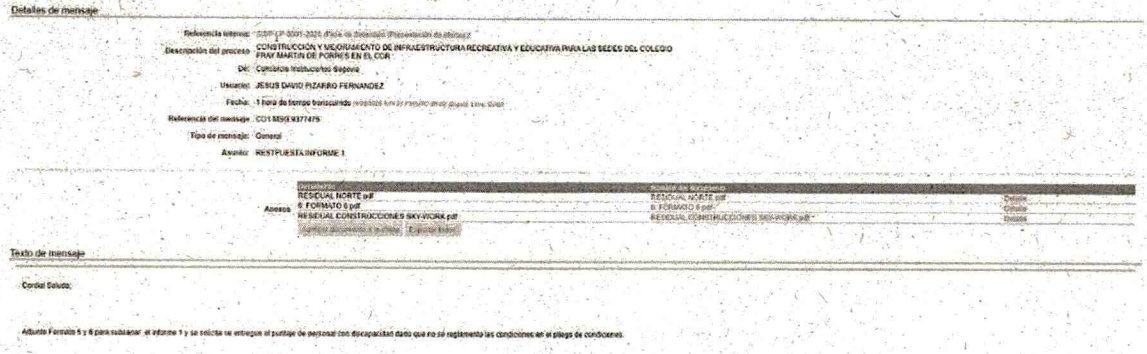
1	CONSORCIO INSTITUCIONES SEGOVIA
2	CONSORCIO FRAY MARTÍN
3	CONSORCIO MEJORAMIENTO PUERTO CALAVERA
4	CONSORCIO SEGOVIA 26
5	CONSORCIO ESCUELAS SEGOVIA 2026
6	CONSTRUCCIONES C&G S.A.S.
8	CIVILARQUI S.A.S. ZOMAC
9	INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL S.A.S.
10	CONSORCIO COLSEGOVIA
11	JULIO RICARDO ROJAS HERNANDEZ
13	CONSORCIO INSTITUCIONES SEGOVIA GR 26
15	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA ESCOLAR SEGOVIA

Los demás, no subsanaron los requisitos que se solicitaron en el informe preliminar del 24 de abril de 2026 para su habilitación, por lo que al no cumplir los requisitos habilitantes su propuesta será objeto de **RECHAZO**.

7	CONSORCIO SEGOVIA MTF	17/04/2026 8:53 AM
14	CONSORCIO ENTORNOS SEGOVIA	17/04/2026 9:58 AM

Dado el concepto de rechazo esbozado el comité evaluador prescindirá de evaluar los demás requisitos habilitantes y de ponderación del CONSORCIO SEGOVIA MTF y CONSORCIO ENTORNOS SEGOVIA, así como de conocer y resolver las observaciones que se hayan presentado en torno al contenido de su propuesta.

PROPONENTE 1: CONSORCIO INSTITUCIONES SEGOVIA


Detalles de mensaje

Referencia interna: SIMO-LP-0001-2026 Fase de Selección Presentación de ofertas

Descripción del proceso: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y EDUCATIVA PARA LAS SEDES DEL COLEGIO FRAY MARTIN DE PORRES EN EL CDR

De: Consorcio Instituciones Segovia

Usuario: JESUS DAVID PIZARRO FERNANDEZ

Fecha: 1 hora de tiempo transcurrido

Referencia del mensaje: CO1.MSG.9377475

Tipo de mensaje: General

Asunto: RESTPUESTA INFORME 1

Anexos: RESIDUAL NORTE.pdf, 6. FORMATO 6.pdf, RESIDUAL CONSTRUCCIONES SKY-WORK.pdf

Texto de mensaje

Cordial Saludo;

Adjunto Formato 5 y 6 para subsanar el informe 1 y se solicita se entregue el puntaje de personal con discapacidad dado que no se reglamenta las condiciones en el pliego de condiciones.

R// El comité evaluador procede a evaluar la información enviada para subsanación concluyendo lo siguiente:

FORMATO 6. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES. El proponente lo subsana.
Se valida y se acepta su propuesta.

FORMATO 5. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La Entidad el evaluar la información enviada por el proponente para subsanar el Formato 5C. correspondiente a los contratos en ejecución, el cual tiene como fin poder calcular la capacidad residual del proponente, se encuentra nuevamente con las inconsistencias planteadas en el Informe de Evaluación Preliminar: contratos que no cuentan con fecha de acta de inicio, en busca de encontrar por qué se da esta situación en la búsqueda y primacía del principio de buena fe, se procedió a revisar en los diferentes documentos aportados, así como en las plataformas de contratación dispuestos en el medio electrónico, encontrando lo siguiente:

- Contratos firmados del año 2023 y 2025 reportados por CONSTRUCTORA DEL NORTE ING S.A.S, que según la información suministrada en su propuesta no cuentan con acta de inicio (Se aprecia fecha del 17/04/2026, día de entrega de propuestas del proceso que nos ocupa, dato que se reporta cuando un contrato no cuenta con el acta de inicio de parte del interesado), situación que no se compadece con la realidad y dinámica de la contratación en nuestro País y con las reglas que demanda el análisis y valoración de la información en los términos de la contratación estatal
- Los contratos con esta situación no se encuentran en el RUP de esta empresa. Lo anterior quiere decir, que los contratos que un oferente enuncie como fruto de su experiencia **necesariamente deben aparecer inscritos en el reporte del Registro Único de Proponentes (RUP)**, todo ello por cuanto el RUP es considerado la "plena prueba" de las condiciones de experiencia, capacidad jurídica, financiera y organizacional, lo anterior en los términos de la **Ley 1150 de 2007], Artículo 6 (numeral 1):** que establece que el RUP es obligatorio para los proponentes que deseen celebrar contratos con entidades estatales y que las cámaras de comercio son las encargadas de verificar y certificar la experiencia, aunado a lo determinado en el **Decreto 1082 de 2015], Artículos 2.2.1.1.1.5.1 y ss.:** Reglamenta el RUP. El cual estipula que la experiencia se acredita mediante certificaciones o copias de los contratos, los cuales deben ser presentados a la cámara de comercio para su inscripción, renovación o actualización, y finalmente el **Concepto de [Colombia Compra Eficiente] (C-337 de 2024 / C-410 de 2025):** Reiteran que la experiencia habilitante se verifica **exclusivamente** con la información registrada en el RUP
- Revisada la plataforma de contratación Secop 1 y 2, se encuentra, por ejemplo, inconsistencias como:
  El contrato reportado en el Formato 5c en el numeral 27:

27	5	$ 1.628.985.398,00	MUNICIPIO DE CORDOBA - BOLIVAR	CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS EN SECTOR DE ACCESO DE SAN ANDRES-GUAYMARAL, SECTOR EL CEMENTERIO Y LA VIA CABECERA MUNICIPAL, COMO ACCION DE MITIGACION ANTE LOS PROBLEMAS DE MOVILIDAD QUE GENERAN LAS INUNDACIONES EN EPOCA INVERNAL EN EL MUNICIPIO DE CORDOBA	CONTRATO DE OBRA No CP-MC-2025-07-07-001		17/04/2026

No aparece contratado por esta Entidad.

Primera | Anterior | 1 | Siguiente | Ultima

v	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
1	LP-002-2025	Licitación obra pública	Celebrado	BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÓRDOBA	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN TÉCNICA AGROPECUARIA IETA, LUIS VILLAFAÑE PAREJA DEL CORREGIMIENTO DE MARTÍN ALONSO, MUNICIPIO DE CÓRDOBA, BOLÍVAR	Bolívar : Córdoba	$2.513.041.419,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 21-01-2026
2	Convenio Interadministrativo N° 001 - 2025	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÓRDOBA	INSTALACIÓN REDES PARA SUMINISTRO DE GAS NATURAL DOMICILIARIO, EN LOS CORREGIMIENTOS Y VEREDAS DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA	Bolívar : Córdoba	$16.214.049.932,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 08-05-2025
3	LP-001-2022	Licitación obra pública	Celebrado	BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÓRDOBA	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CORDOBA AL CORREGIMIENTO DE SAN ANDRES, MUNICIPIO CORDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Bolívar : Córdoba	$101.301.150.323,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 09-04-2025
4	Empréstito	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÓRDOBA	CONTRATO DE EMPRÉSTITO DE DEUDA PUBLICA INTERNA Y PIGNORACIÓN DE RENTAS ENTRE EL MUNICIPIO DE CÓRDOBA Y EL BANCO DE BOGOTÁ S.A.	Bolívar : Córdoba	$12.760.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 23-01-2025
5	OTRO SI N° 1 - EMPRESTITO	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÓRDOBA	CONTRATO DE EMPRÉSTITO DE DEUDA PUBLICA INTERNA Y PIGNORACIÓN DE RENTAS CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CÓRDOBA Y EL BANCO DE BOGOTÁ S.A.	Bogotá D.C. : Bogotá D.C.	$4.400.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 24-04-2024

Ni aparece reportado en el RUP de CONSTRUCTORA DEL NORTE ING S.A.S

El contrato reportado en el numeral 33:

33	5	5	840.036.409,00	UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO	OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO DE ESPARCIMIENTO EN LAS FACULTADES DE CIENCIAS BÁSICAS Y TECNOLOGÍAS Y CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO	RESOLUCIÓN No. 1140 DE 2025		17/04/2026	30%

Aparece en el Secop 2, con acta de inicio:

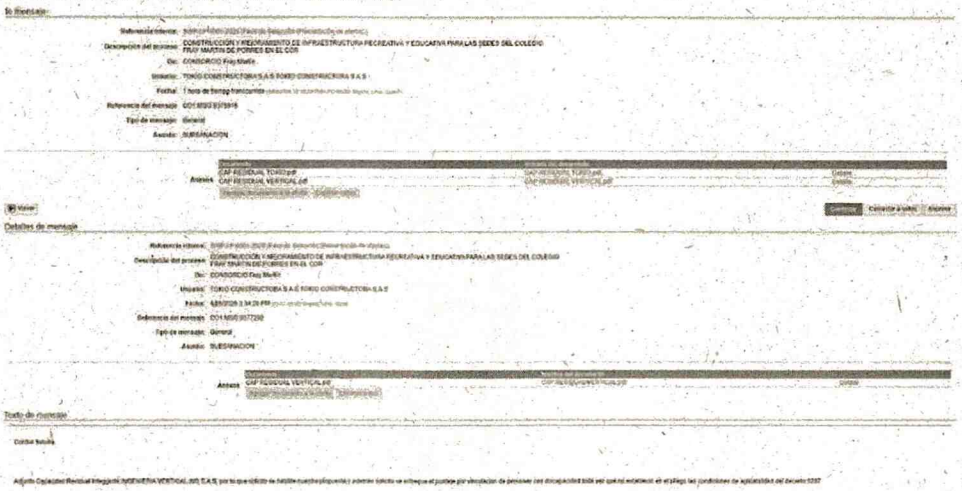
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE :

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO SISTEMA INTEGRADO DE GESTION			
	Código: A-AA-03-F-24	Versión: 10	Fecha: 2024/06/13	
FORMATO DE ACTA DE INICIO DE ORDENES CONTRACTUALES Y/O CONTRATOS Y/O ACLARACIÓN AL ACTA DE INICIO				
INFORMACIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y/O CONTRATO				
FECHA DEL ACTA:	AÑO	MES	DÍA:	ORDEN CONTRACTUAL Y/O CONTRATO NÚMERO:
	2025	11	18	062 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN :			29/10/2025	
TIPO DE CONTRATO U ORDEN :		Contrato de Obra		
NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA:			Consorcio ENT	
C.C / NIT	902009166	DE:	Armenia, Quindío	
OBJETO DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y/O CONTRATO				
"OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO DE ESPARCIMIENTO ESTUDIANTIL EN LAS FACULTADES DE CIENCIAS BÁSICAS Y TECNOLOGÍAS Y CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO". " Parágrafo: El objeto se ejecutará de conformidad con las especificaciones e información contenida en los documentos precontractuales y la oferta presentada, las cuales forman parte integral del presente contrato.				

Resulta incomprensible para el comité evaluador entender el desconocimiento que presenta el proponente al insinuar en el mejor de los casos la ignorancia de la fecha de inicio de su contrato cual es 18/11/2025, que además conto con anticipo y dos pagos, según la plataforma consultada.

Teniendo en cuenta que la entidad estatal en un proceso de licitación pública tiene la potestad, y el deber, de indagar, verificar y aclarar la información suministrada por los proponentes para garantizar la selección objetiva, la transparencia y la integridad del proceso, sin olvidar que la entidad estatal a su vez debe evaluar las ofertas verificando la capacidad jurídica, financiera, organizacional, capacidad de contratación y de experiencia (esta última principalmente a través del RUP, que es plena prueba, al igual que confirmando la veracidad de la información con base en la normatividad en cita) en el entendido que la entidad puede solicitar a los proponentes que aclaren o completen información, siempre que no implique la modificación de la oferta (los requisitos habilitantes deben acreditarse al momento del cierre), hacer Investigación de veracidad (Fiscalización): La entidad tiene el deber de confirmar la autenticidad de los documentos aportados (ej. contratos, certificaciones de experiencia, formatos) directamente con los emisores para evitar fraudes, lo cual incluye la revisión de información parcial o falsa. Todas estas razones de orden legal y fáctico permiten **RECHAZAR LA PROPUESTA**, por las consideraciones anteriores, ya que no se suministró información veraz en su propuesta.

PROPONENTE 2: CONSORCIO FRAY MARTÍN



R// El comité evaluador procede a evaluar la información enviada para subsanación concluyendo lo siguiente:

FORMATO 5. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La Entidad el evaluar la información enviada por el proponente para subsanar el Formato 5C. correspondiente a los contratos en ejecución, el cual tiene como fin poder calcular la capacidad residual del proponente, se encuentra nuevamente con las inconsistencias planteadas en el Informe de Evaluación Preliminar: contratos que no cuentan con fecha de acta de inicio, en busca de encontrar por qué se esta situación, se procedió a revisar en los diferentes documentos aportados, así como en las plataformas de contratación. Se encuentra lo siguiente:

- Contratos firmados del año 2025 reportados por INGENIERIA VERTICAL ING S.A.S., que según la información suministrada no cuentan con acta de inicio (se coloca fecha del 17/04/2026, día de entrega de propuestas, dato que se coloca cuando un contrato no cuenta con el acta de inicio) o sin el número de contrato.
- Los contratos con esta situación no se encuentran en el RUP de esta empresa.
- Revisada la plataforma de contratación Secop 1 y 2, se encuentra, por ejemplo, inconsistencias como:
  El contrato reportado en el Formato 5c en el numeral 34:

34	0	$	3.307.124.374,00	CONTRATRO DE OBRA No OP-LP-001-2025	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL EN EL MUNICIPIO DE MUTATA	ASOMUDACAR		17/04/2026	50%

  Aparece en el Secop 1, con acta de inicio:
  https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-21-51503&g-recaptcha-response=0cAFcWeA74laXkMOxeGm0fdCfqV5gWfj44j10JSJAJFznzC_TXAnTIVSeu9nYLG-x31F7SBo6CJ4yN2L--CGUhgXiWLVTHy6AEyuJzEl9rf1ltFDiLfmXh7WCOyrvpJ34G6k6M_NZfOueJafEfS8lWTsKhXQ4hnsD4wI0PApiqeL2xln4TD5E5oPwmRUJ7R2xx0fVfwkkMx8qp8PHtEq75Ys7_AM7cV0l5p6BHp1Z9yOMOQyWtkjCrl0Y5U--P-yhfD0CAQLfdt0b1Wb2uevtqJVfLXA0X_S1pOKE5HrYxNl1JwqpLCZgPXy_0kKoixsbm7lD5o2_l5CuHaNLlfL_TDmUKuEOJVUOrq5cfclyhdW0Ttstby7Re6A_TOskpCBqavFYiOBCxWFl3fof2LhPLvNaPdeflCcjCg_RXvUFqLHnz_59J11K9lLD8bkUopkptbfO4Vb5oScZuNHAOBUtxRsmfRvxd8b82BVNWp2xXmO0JgGffEYxBwDilh97onybJ7OZq9wSE3SfEd_XXSORvOTrEa2rh7pTjk_Pkwk_QHQPRp-tlkdzr9NDABpKvjkhwSQwSKGpvMvENFT1KD-S6WZW5_iuJXrQND23tjQCQNVNBbxqCoTeJP0K_hxaoOJYMRGUGf0u02-KGwSeWbKq9Y6-DYY-fwFBOK2fwvLzUaoCD205Ds8e3kNR3RO-

YsuOrg2WNC7If3rlOz7zbZYQsSGC45NdEtnVCMOjTY9nq7nMtcU4Ejn253bx5S8lyX2B1Nz_CtUqq4zXCA
Ynum3eGJCLaX2WCewM5NJiAAVNmn5FaG7d5jBAOjxeeHR7Xm9ZLih5dC5OZ0JKWvn3Z2V9UmRtbDI
exslC2G3Ypj8yA5pno8W8WT5hy6TJutx54BzZ2S99TO9XD-TLd-PW9KvbE6lvhFGShRJ09lCXFfMK-
aIkmd_RHV-jcjcG7HhNyK2q8ucZcSun0wSbuCGaA7Gb95b4RXi-
K9oF98fzyLwgnxBARZiBeB2eCNomoCfGMMeHtnEf3HRlrRixt33DVOu0cu70QzGrYIAeVM1Demps7pZAq
CzmTNnRHufkBg4WZ4JICImwIfoN3Lbjs

ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL
CONTRATOS OBRA PÚBLICA E INTERVENTORÍA
-SECTOR INFRAESTRUCTURA SOCIAL-

Lugar de Elaboración: **NECOCLÍ, ANTIOQUIA, COLOMBIA** Fecha Estructuración: **1° DE AGOSTO DEL 2025**	Identificación Proyecto de Inversión Pública (PIP): **Código BPIN Nº 2025054800003** **Decreto 047 de 2025** **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL MUTATA**
Entidad Pública Contratante: **ASOMUDACAR-EAT** NIT Nº 901.415.647-5	Representante Legal del Contratante: **JOSE DANIEL COGOLLO GALINDO** C.C. 1.143.371.650 de Cartagena de Indias
I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	
Consecutivo Contractual: **N° OP-LP-001-2025**	Proceso Selección: **PSC- LP-OP-001-2025**
Contratista Ejecutor: **CONSORCIO PARQUE MUTATA** NIT – N° 901.967.048-1	Representante Legal Contratista: **LUIS CARLOS VALENCIA MURILLO** C.C. N° 71.240.718

ACUERDAN

CLÁSULA PRIMERA. Aprobación del Acta Integral de Inicio Contractual. Aprobar la presente **ACTA** con la cual se da **INICIO** a la **EJECUCIÓN CONTRACTUAL** de las obligaciones previstas en las convenciones de **OBRA PÚBLICA, INTERVENTORÍA** y **APOYO A LA GESTIÓN DE LA SUPERVISIÓN** de la referencia, surgiendo así el deber de ejecución de los compromisos adquiridos con los sendos contratos estatales reseñados.

CLÁUSULA SEGUNDA. Vigencia Contractual. Para los efectos de la vigencia contractual, las partes acuerdan que el plazo por durante el cual habrá de ejecutarse los objetos contractuales es por el término comprendido entre el **1° DE AGOSTO DE 2025**, hasta el **31 DE ENERO DE 2026**, ambas fechas inclusive.

No se entiende como el proponente desconoce la fecha de inicio de su contrato cual es 1/08/2025, y además cuenta con diferentes actos administrativos como actas de suspensión, reinicio, otrosí, entre otros, según la plataforma consultada.

El contrato reportado en el Formato 5c en el numeral 36:

36	5	$	1.026.282.489,00	RESOLUCIÓN No 083 DE 2025	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA PLACA POLIDEPORTIVA EN EL CORREGIMIENTO LLANO GRANDE CHIMIADO DEL MUNICIPIO DE DABEIBA, ANTIOQUIA	EMRPESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT DEL URABÁ "EICE EDURHABÁ	17/04/2026

Aparece en el Secop 2, con el contrato de obra CTO- 074- 2025:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

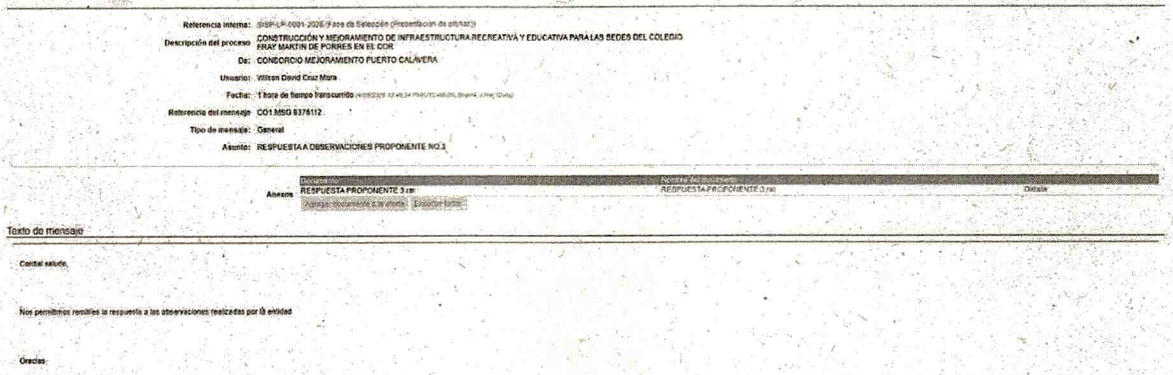
CONTRATO DE OBRA	
Consecutivo Contractual: **Nº CTO- 074- 2025**	Fecha Elaboración: **DICIEMBRE 19 DE 2025** Lugar: **APARTADO, ANTIOQUIA**
DE LAS PARTES CONTRACTUALES	
Entidad Estatal: **EDURHABA** NIT - Nº 901.671.178-9	Gerente: **JAVIER FERNANDO ROMERO FORERO** C.C. Nº 1.121.871.416
Dirección: CRR: 100 #88-21 Apartadó Antioquia - Celular: 3226317728 - Correo: eiceedurhaba@gmail.com	
Contratista: **CONSORCIO ESCENARIO LLANO GRANDE**	Identificación del Contratista: **NIT N°: 902.017.988-8**
Domicilio: Cl 60 A # 11 A 59 BRR LAS CASTELLANA / tesoreria@suminurabsas.com	
REFERENCIA GENERAL DEL CONTRATO	
Modalidad de Selección Contractual: **MENOR CUANTIA**	Clasificación: **Código UNSPSC** 72 10 15 00 Producto: Servicios de apoyo para la construcción
Objeto Contractual: "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA PLACA POLIDEPORTIVA EN EL CORREGIMIENTO LLANO GRANDE CHIMIADO DEL MUNICIPIO DE DABEIBA, ANTIOQUIA"	

No se entiende como el proponente desconoce el número del contrato cual es 18/11/2025, y además cuenta con pólizas y actos administrativos como Otrosí, según la plataforma consultada.

Teniendo en cuenta que la entidad estatal en un proceso de licitación pública tiene la potestad, y el deber, de indagar, verificar y aclarar la información suministrada por los proponentes para garantizar la selección objetiva, la transparencia y la integridad del proceso, sin olvidar que la entidad estatal debe evaluar las ofertas verificando la capacidad jurídica, financiera, organizacional, capacidad de contratación y de experiencia (esta última principalmente a través del RUP, que es plena prueba, al igual que confirmando la veracidad de la información) en el entendido que la entidad puede solicitar a los proponentes que aclaren o completen información, siempre que no implique la modificación de la oferta (los requisitos habilitantes deben acreditarse al momento del cierre), hacer Investigación de veracidad (Fiscalización): La entidad tiene el deber de confirmar la autenticidad de los documentos aportados (ej. contratos, certificaciones de experiencia, formatos) directamente con los emisores para evitar fraudes, lo cual incluye la revisión de información parcial o falsa. Todas estas razones de orden legal y fáctico permiten **RECHAZAR LA PROPUESTA**, por las consideraciones anteriores, ya que no se suministró información veraz en su propuesta, lo anterior a la luz del siguiente fundamento de orden legal:

Lo anterior quiere decir, que los contratos que un oferente enuncie como fruto de su experiencia **necesariamente deben aparecer inscritos en el reporte del Registro Único de Proponentes (RUP)**, todo ello por cuanto el RUP es considerado la "plena prueba" de las condiciones de experiencia, capacidad jurídica, financiera y organizacional, lo anterior en los términos de la **Ley 1150 de 2007], Artículo 6 (numeral 1):** que establece que el RUP es obligatorio para los proponentes que deseen celebrar contratos con entidades estatales y que las cámaras de comercio son las encargadas de verificar y certificar la experiencia, aunado a lo determinado en el **Decreto 1082 de 2015], Artículos 2.2.1.1.1.5.1 y ss.:** Reglamenta el RUP. El cual estipula que la experiencia se acredita mediante certificaciones o copias de los contratos, los cuales deben ser presentados a la cámara de comercio para su inscripción, renovación o actualización, y finalmente el **Concepto de [Colombia Compra Eficiente] (C-337 de 2024 / C-410 de 2025):** Reiteran que la experiencia habilitante se verifica **exclusivamente** con la información registrada en el RUP

PROPONENTE 3: CONSORCIO MEJORAMIENTO PUERTO CALAVERA



Referencia interna: SISP-LP-0001-2026 Hora de Selección (Presentación de ofertas)
Descripción del proceso: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y EDUCATIVA PARA LAS SEDES DEL COLEGIO FRAY MARTIN DE PORRES EN EL COR
De: CONSORCIO MEJORAMIENTO PUERTO CALAVERA
Usuario: Wilson David Cruz Mora
Fecha: 1 hora de tiempo transcurrido
Referencia del mensaje: CO1.MSG.6376112
Tipo de mensaje: General
Asunto: RESPUESTA A OBSERVACIONES PROPONENTE NO 3
Anexos: Descripción: RESPUESTA PROPONENTE 3.rar; Nombre del documento: RESPUESTA PROPONENTE 3.rar; Detalle
Agregar documento a la oferta | Escribir notas
Texto de mensaje
Cordial saludo,
Nos permitimos remitir la respuesta a las observaciones realizadas por la entidad
Gracias

R// El comité evaluador procede a evaluar la información enviada para subsanación concluyendo lo siguiente:

POLIZA DE SERIEDAD: El proponente aclara que la póliza si cuenta con los beneficiarios solicitados.
Se valida y se acepta.
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES- RUP: El proponente presenta documentos que acreditan la presentación de la información para renovar el Registro Único de Proponentes (RUP) de los consorciados, a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año (09/04/2026), ambas empresas.

Alcaldía de Segovia

Se valida, se acepta y se habilita para continuar en el proceso

FORMATO 3. EXPERIENCIA: El proponente lo subsana.

Se valida y se acepta.

CERTIFICACIÓN DE FACTURACIÓN: El proponente aclara que los documentos se encuentran anexos en la propuesta original.

Se valida y se acepta.

FORMATO 5. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

El proponente anexa documentación para subsanación de este punto, aduciendo lo siguiente:

Respuesta: Nos permitimos remitir a la entidad todos los documentos relacionados con el formato 5 de GRUPO IRT SAS dado que el formato No.5 de AGINSA INGENIERIA SAS fue entregado inicialmente con la propuesta

Pero revisada la información entregada tanto en la propuesta original como la enviada en la presente subsanación, se encuentra lo siguiente: La empresa AGINSA INGENIERIA S.A.S., anexa Formato 5, con información errada:

FORMATO 5 - ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PARA EL KRC (CONTRATOS INSCRITOS EN EL RUP - SEGMENTO 72)	
NUMERO DEL PROCESO	MC-LPO-0006-2025
OFERENTE (RAZÓN SOCIAL):	CONSORCIO MUSEO DE MAPIRIPÁN
RAZÓN SOCIAL DEL INTEGRANTE (PARA PROPONENTES PLURALES):	AGINSA INGENIERIA SAS

FORMATO 5A - CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

NÚMERO DEL PROCESO	MC-LPO-0006-2025
OFERENTE (RAZÓN SOCIAL):	CONSORCIO MUSEO DE MAPIRIPÁN
RAZÓN SOCIAL DEL INTEGRANTE (PARA PROP PLURAL):	AGINSA INGENIERIA SAS

FORMATO 5B - CONTRATOS EN EJECUCIÓN	
NUMERO DEL PROCESO	MC-LPO-0006-2025
OFERENTE (RAZÓN SOCIAL):	CONSORCIO MUSEO DE MAPIRIPÁN
RAZÓN SOCIAL DEL INTEGRANTE (PARA PROP. PLURAL):	AGINSA INGENIERIA SAS
Fecha presentación oferta (Cierre)	20/11/2025

La Entidad evidenció que los documentos allegados por el proponente en etapa de subsanación no corresponden a lo requerido en el informe preliminar de evaluación, toda vez que la información aportada presenta inconsistencias sustanciales relacionadas con:

- número de proceso diferente al objeto de la presente convocatoria;
- nombre y razón social del oferente que no corresponde al proponente participante dentro del presente proceso de selección;
- y fecha de presentación de oferta "20/11/2025", distinta a la establecida para el presente procedimiento contractual.

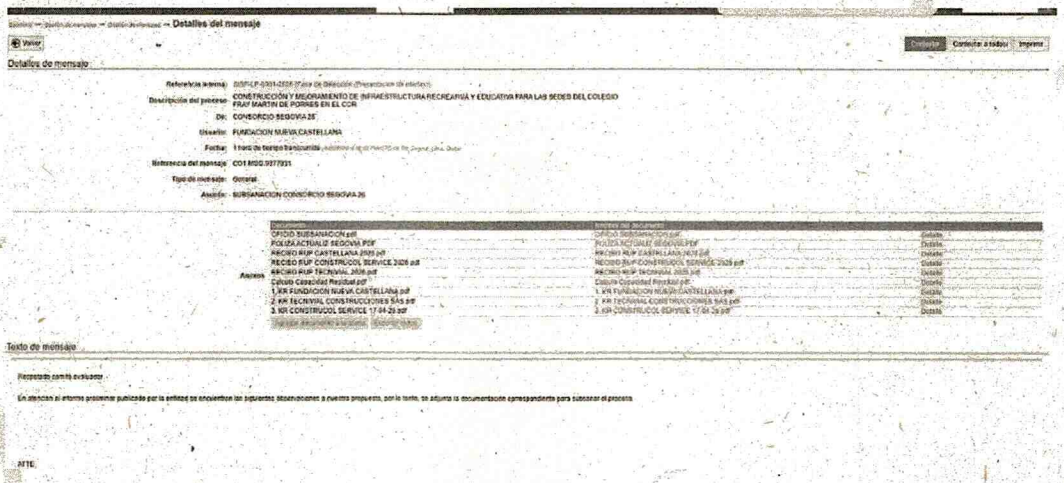
En consecuencia, los documentos aportados no permiten acreditar ni aclarar válidamente los requisitos observados, por cuanto corresponden a información ajena o diferente a la exigida por la Entidad dentro del presente proceso contractual.

La facultad de subsanar requisitos habilitantes tiene como finalidad aclarar, completar o acreditar información existente al momento del cierre del proceso; sin embargo, dicha posibilidad no habilita a los oferentes para sustituir documentos, incorporar información incongruente con la convocatoria o presentar soportes que no guardan correspondencia con el proceso de selección objeto de evaluación.

Así las cosas, la Entidad concluye que las observaciones efectuadas en el informe preliminar no fueron atendidas de manera integral ni satisfactoria, persistiendo inconsistencias que impiden verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones.

Por lo anterior, y de conformidad con las reglas del proceso, los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad entre oferentes, la Entidad procede a mantener el rechazo de la propuesta.

PROPONENTE 4: CONSORCIO SEGOVIA 26


Detalles del mensaje

Volver

Contenido | Contestar a todos | Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: SISFCP-0001-2026 [illegible]

Descripción del proceso: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y EDUCATIVA PARA LAS SEDES DEL COLEGIO FRAY MARTIN DE PORRES EN EL CCR

De: CONSORCIO SEGOVIA 26

Usuario: FUNDACION NUEVA CASTELLANA

Fecha: 1 hora de tiempo transcurrido

Referencia del mensaje: CO1.MSG.9277931

Tipo de mensaje: General

Asunto: SUBSANACION CONSORCIO SEGOVIA 26

Anexos

Documento	Nombre del documento	
OFICIO SUBSANACION.pdf	OFICIO SUBSANACION.pdf	Detalle
POLIZA ACTUALIZ SEGOVIA.PDF	POLIZA ACTUALIZ SEGOVIA.PDF	Detalle
RECIBO RUP CASTELLANA 2025.pdf	RECIBO RUP CASTELLANA 2025.pdf	Detalle
RECIBO RUP CONSTRUCOL SERVICE 2026.pdf	RECIBO RUP CONSTRUCOL SERVICE 2026.pdf	Detalle
RECIBO RUP TECNIVIAL 2026.pdf	RECIBO RUP TECNIVIAL 2026.pdf	Detalle
Calculo Capacidad Residual.pdf	Calculo Capacidad Residual.pdf	Detalle
1. KR FUNDACION NUEVA CASTELLANA.pdf	1. KR FUNDACION NUEVA CASTELLANA.pdf	Detalle
2. KR TECNIVIAL CONSTRUCCIONES SAS.pdf	2. KR TECNIVIAL CONSTRUCCIONES SAS.pdf	Detalle
3. KR CONSTRUCOL SERVICE 17-04-26.pdf	3. KR CONSTRUCOL SERVICE 17-04-26.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Respetado comité evaluador

En atención al informe preliminar publicado por la entidad se encuentran las siguientes observaciones a nuestra propuesta, por lo tanto, se adjunta la documentación correspondiente para subsanar el proceso.

ATTE.

R// El comité evaluador procede a evaluar la información enviada para subsanación concluyendo lo siguiente:

POLIZA DE SERIEDAD: El proponente presenta Anexo 1 a la Póliza de Seriedad, en donde se agregan los beneficiarios solicitados.

Se valida y se acepta.

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES- RUP: El proponente presenta documentos que acreditan la presentación de la información para renovar el Registro Único de Proponentes (RUP) de los consorciados, a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año.

FUNDACIÓN NUEVA CASTELLANA: 26/03/2026

CONSTRUCOL SERVICE S.A.S., no se requirió ya que lo presento renovado en la propuesta original.

TECNIVIAL CONSTRUCCIONES S.A.S.: 26/03/2026

Se valida, se acepta y se habilita para continuar en el proceso

FORMATO 5. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La Entidad el evaluar la información enviada por el proponente para subsanar el Formato 5C. correspondiente a los contratos en ejecución, el cual tiene como fin poder calcular la capacidad residual del proponente, se encuentra nuevamente con las inconsistencias planteadas en el Informe de Evaluación Preliminar: contratos que no cuentan con fecha de acta de inicio, en busca de encontrar por qué se presenta esta situación, se procedió a revisar en los diferentes documentos aportados, así como en las plataformas de contratación, encontrando lo siguiente:

- Contratos firmados del año 2022 al 2025 reportados por FUNDACIÓN NUEVA CASTELLANA, que según la información suministrada no cuentan con acta de inicio (Se reporta fecha del 17/04/2026, día de entrega de propuestas del presente proceso, dato que claramente no puede corresponder con el acta de inicio) sumado a que no reporta el número de contrato.
- Los contratos con esta situación no se encuentran en el RUP de esta empresa.
- Revisada la plataforma de contratación Secop 1 y 2, se encuentra, por ejemplo, inconsistencias como: El contrato reportado en el Formato 5c en el numeral 21:

21	5	5	6.113.444.232,64	RESOLUCIÓN No 020 DE 2025	PROTECCCIÓN Y CANALIZACIÓN DEL ARROYO PARRANTIAL EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE MAICAO SAS		17/04/2026

Aparece en el Secop 2, con Contrato No. IP-CO-004-2025 y acta de inicio:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

CONTRATO No. IP-CO-004 DE 2025

CONTRATANTE	**EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO Y RURAL DE MAICAO- EMDUMA S.A.S**
NIT	**901.971.356-0**
CONTRATISTA	**CONSORCIO PARRANTIAL**
NIT	**901.971.356-0**
REPRESENTANTE LEGAL	**EDINSON DE JESUS AMADOR JAIMES**
CEDULA	**72.332,844**
OBJETO	**"PROTECCCIÓN Y CANALIZACIÓN DEL ARROYO PARRANTIAL EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA"**
PLAZO DE EJECUCION	**CINCO (05) MESES**

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE OBRA No. IP-CO-004 DE 2025

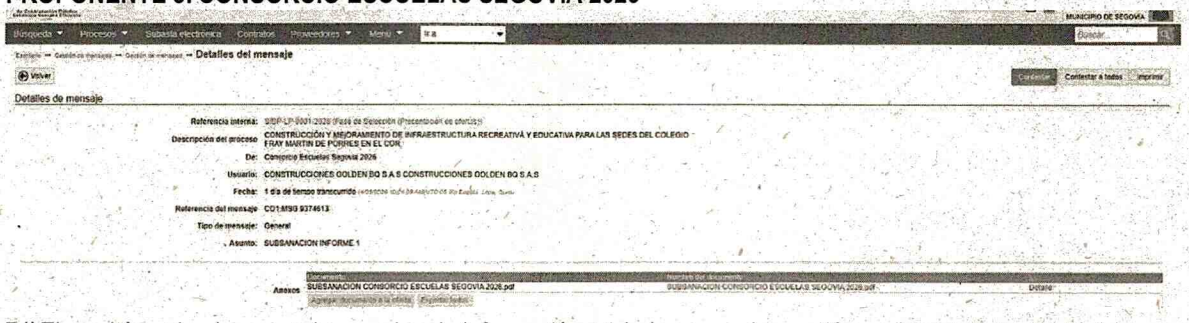
TIPO DE CONTRATO	*CONTRATACIÓN DIRECTA*
CONTRATO No.:	*IP-CO-004 DE 2025*
OBJETO:	*"PROTECCCIÓN Y CANALIZACIÓN DEL ARROYO PARRANTIAL EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA"*
VALOR:	*SEIS MIL CIENTO TRECE MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS ($6.113.307.198,00) M/L*
CONTRATISTA:	*CONSORCIO PARRANTIAL*
NIT:	*901.971.356-0*
REPRESENTANTE LEGAL:	*JOSE ALFONSO MEDINA RAMIREZ*
CC:	*84.094.450*
PLAZO:	*CINCO (05) MESES*
FECHA PRESENTE ACTA	*08 de septiembre de 2025*

No se entiende como el proponente desconoce el número del contrato y además a fecha del acta de inicio la cual es 8/09/2025, y además cuenta con pólizas y actos administrativos como pago de anticipo, según la plataforma consultada.

Teniendo en cuenta que la entidad estatal en un proceso de licitación pública tiene la potestad, y el deber, de indagar, verificar y aclarar la información suministrada por los proponentes para garantizar la selección objetiva, la transparencia y la integridad del proceso, sin olvidar que la entidad estatal debe evaluar las ofertas verificando la capacidad jurídica, financiera, organizacional, capacidad de contratación y de experiencia (esta última principalmente a través del RUP, que es plena prueba, al igual que confirmando la veracidad de la información) en el entendido que la entidad puede solicitar a los proponentes que aclaren o completen información, siempre que no implique la modificación de la oferta (los requisitos habilitantes deben acreditarse al momento del cierre), hacer Investigación de veracidad (Fiscalización): La entidad tiene el deber de confirmar la autenticidad de los documentos aportados (ej. contratos, certificaciones de experiencia, formatos) directamente con los emisores para evitar fraudes, lo cual incluye la revisión de información parcial o falsa. Todas estas razones de orden legal y fáctico permiten **RECHAZAR LA PROPUESTA**, por las consideraciones anteriores, ya que no se suministró información veraz en su propuesta. Lo anterior conforme al siguiente fundamento de orden legal:

Lo anterior quiere decir, que los contratos que un oferente enuncie como fruto de su experiencia **necesariamente deben aparecer inscritos en el reporte del Registro Único de Proponentes (RUP)**, todo ello por cuanto el RUP es considerado la "plena prueba" de las condiciones de experiencia, capacidad jurídica, financiera y organizacional, lo anterior en los términos de la **Ley 1150 de 2007], Artículo 6 (numeral 1):** que establece que el RUP es obligatorio para los proponentes que deseen celebrar contratos con entidades estatales y que las cámaras de comercio son las encargadas de verificar y certificar la experiencia, aunado a lo determinado en el **Decreto 1082 de 2015], Artículos 2.2.1.1.1.5.1 y ss.:** Reglamenta el RUP. El cual estipula que la experiencia se acredita mediante certificaciones o copias de los contratos, los cuales deben ser presentados a la cámara de comercio para su inscripción, renovación o actualización, y finalmente el **Concepto de [Colombia Compra Eficiente] (C-337 de 2024 / C-410 de 2025):** Reiteran que la experiencia habilitante se verifica **exclusivamente** con la información registrada en el RUP

PROPONENTE 5: CONSORCIO ESCUELAS SEGOVIA 2026



R// El comité evaluador procede a evaluar la información enviada para subsanación concluyendo lo siguiente:

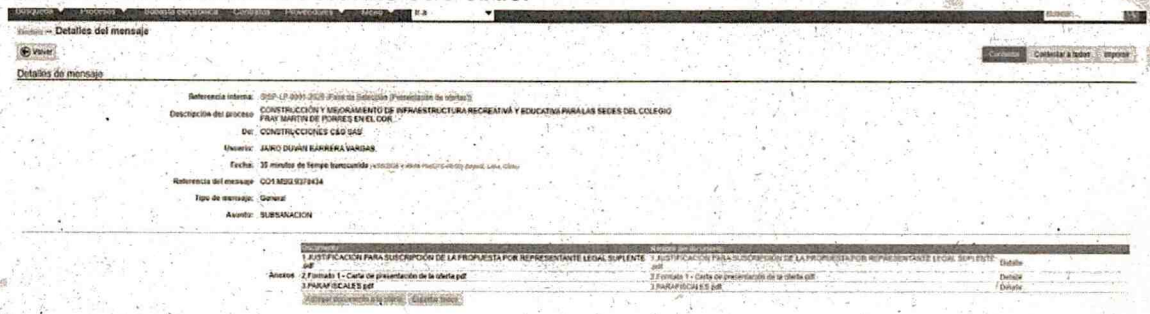
POLIZA DE SERIEDAD: El proponente aclara que la póliza si cuenta con los beneficiarios solicitados.
Se valida y se acepta.
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES- RUP: El proponente presenta facturas proforma de liquidación del pago de renovación del Registro Único de Proponentes (RUP) de los consorciados, de fecha 01/04/2026 de las tres empresas, pero no acredita que este se haya pagado, ni certeza de que el trámite hubiera sido formalmente iniciado, por tanto, no existe prueba de radicación efectiva de la renovación, advirtiendo que solo cuando se paga, el trámite queda oficialmente radicado, por lo que la Entidad no tiene como verificar el cumplimiento del requisito y por ende

no logró constatar ni cumplir con un requisito habilitante

La Entidad se permite **RECHAZAR LA PROPUESTA**, por las consideraciones anteriores, ya que no se cumplió con los requisitos habilitantes.

Al margen de lo expresado, el fundamento normativo se encuentra soportado en Artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 que Establece que: El RUP debe renovarse anualmente; que la renovación debe solicitarse dentro del término legal y, que la información queda en firme una vez surtido el trámite correspondiente ante la Cámara de Comercio

PROPONENTE 6: CONSTRUCCIONES C&G S.A.S.

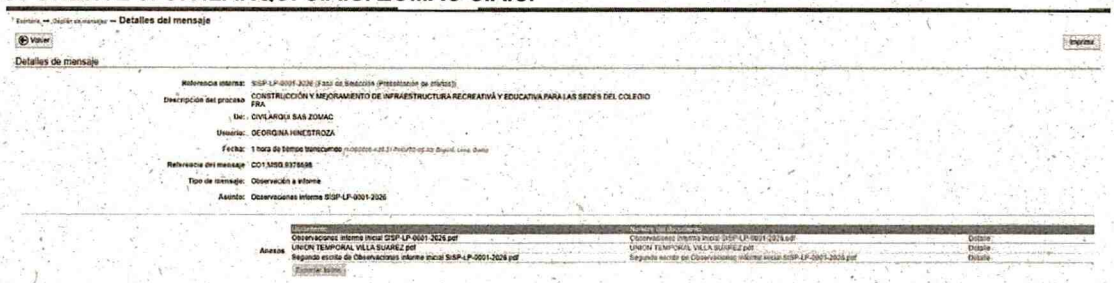


R// El comité evaluador procede a evaluar la información enviada para subsanación concluyendo lo siguiente:

CERTIFICADO DE AUSENCIA REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL QUE LEGITIME LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA POR PARTE DEL SUPLENTE. El proponente presenta oficio firmado por el representante legal principal explicando su ausencia del principal, y donde se da legitimidad a la firma del representante legal suplente en la propuesta.
Se valida y se acepta.
FORMATO 6 PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES SUSCRITO POR EL REVISOR FISCAL.
El proponente presenta el formato solicitado.
Se valida y se acepta.

El proponente **CONSTRUCCIONES C&G S.A.S.**, se **HABILITA** para continuar en el proceso, asignación de puntaje y participa en la audiencia de adjudicación y apertura de sobre económico.

PROPONENTE 8: CIVILARQUI S.A.S. ZOMAC S.A.S.



R// El comité evaluador procede a evaluar la información enviada para subsanación concluyendo lo siguiente:

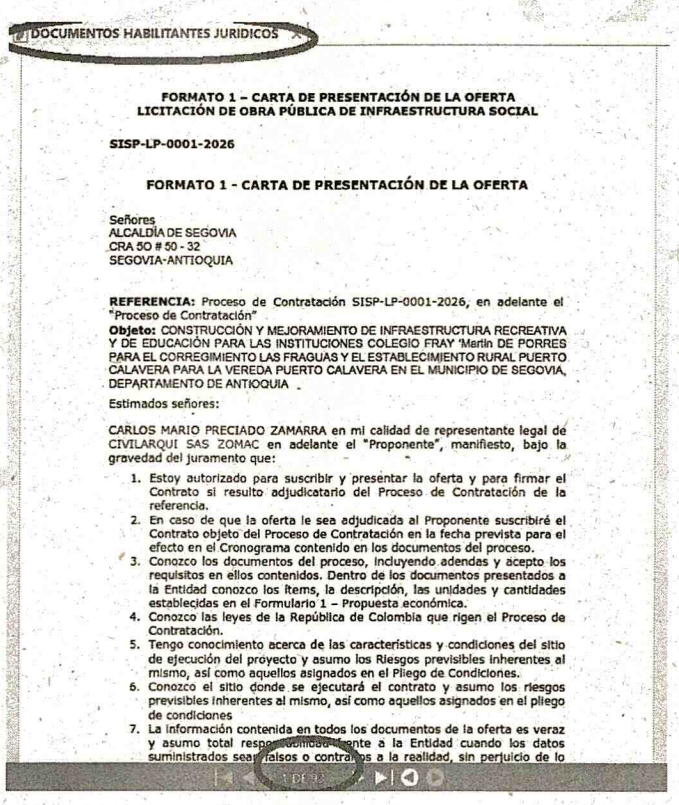
El proponente manifiesta en su observación que el documento requerido fue aportado en la propuesta inicial, específicamente en el folio 94 del archivo denominado "DOCUMENTOS HABILITANTES JURÍDICOS".

No obstante, una vez realizada la verificación integral de los documentos efectivamente cargados y publicados en la plataforma SECOP II dentro del término establecido para la presentación de ofertas, la Entidad evidencia que el archivo referido únicamente contiene noventa y tres (93) folios, sin que exista folio 94 ni documento correspondiente al FORMATO 6 – Pago de Seguridad Social y Aportes Legales.

Adicionalmente, se observa que el proponente incorpora en su respuesta documentos o referencias documentales que no hacen parte de la oferta originalmente presentada a través de la plataforma transaccional, razón por la cual no es posible tenerlos en cuenta dentro de la etapa de evaluación, en atención a los principios de transparencia, igualdad y preclusión de las etapas del proceso contractual.

En ese sentido, la Entidad precisa que los únicos documentos válidos para efectos de evaluación son aquellos efectivamente cargados, transmitidos y visibles en la plataforma SECOP II dentro del plazo de cierre del proceso, de conformidad con las reglas del pliego de condiciones y el principio de integridad de la oferta.

Por lo anterior, la observación presentada no desvirtúa el incumplimiento advertido en el informe preliminar de evaluación, manteniéndose la conclusión inicialmente emitida por la Entidad



DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

SISP-LP-0001-2026

FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
ALCALDÍA DE SEGOVIA
CRA 50 # 50 - 32
SEGOVIA-ANTIOQUIA

REFERENCIA: Proceso de Contratación SISP-LP-0001-2026, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y DE EDUCACIÓN PARA LAS INSTITUCIONES COLEGIO FRAY "Martín DE PORRES PARA EL CORREGIMIENTO LAS FRAGUAS Y EL ESTABLECIMIENTO RURAL PUERTO CALAVERA PARA LA VEREDA PUERTO CALAVERA EN EL MUNICIPIO DE SEGOVIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Estimados señores:

CARLOS MARIO PRECIADO ZAMARRA en mi calidad de representante legal de CIVILARQUI SAS ZOMAC en adelante el "Proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para firmar el Contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta le sea adjudicada al Proponente suscribiré el Contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1 – Propuesta económica.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto y asumo los Riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el Pliego de Condiciones.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el pliego de condiciones
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo

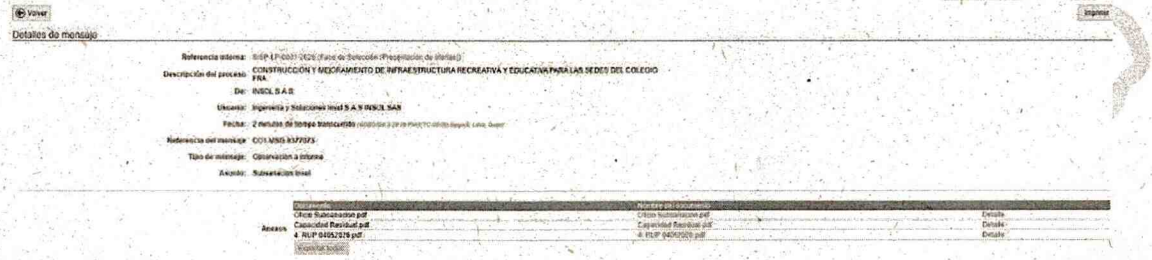
Por los anteriores hechos se **RECHAZA** la propuesta, no solo por no haber subsanado sino por pretender presuntamente adicionar documentos no aportados inicialmente, lo que constituye mejora de oferta, causal igualmente de rechazo.

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES- RUP: El proponente aclara que en la propuesta original se encuentra que acredita la presentación de la información para renovar el Registro Único de Proponentes (RUP) de la empresa, a

más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año (07/04/2026).
Se valida y se acepta.
CERTIFICADO CONSORCIAL CORRESPONDIENTE AL CONTRATO APORTADO. La proponente anexa certificado consorcial correspondiente al contrato relacionado para a acreditación de la experiencia.
Se valida y se acepta.

La Entidad se permite **RECHAZAR LA PROPUESTA**, por las consideraciones anteriores, ya que no se cumplió con los requisitos habilitantes.

PROPONENTE 9: INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL S.A.S.

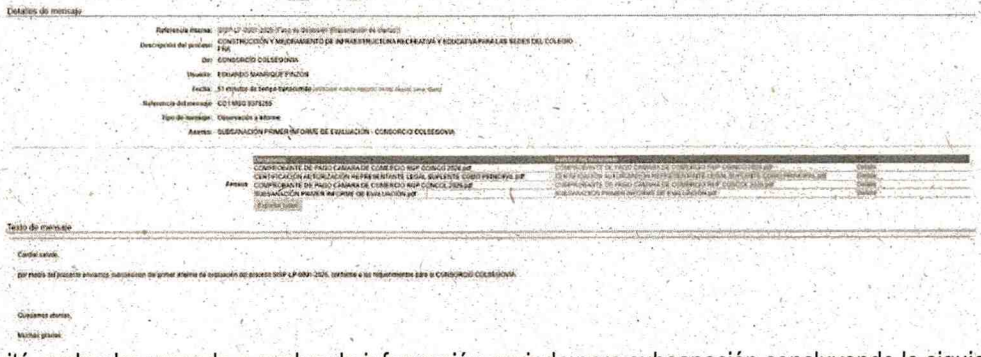

Volver
Imprimir
Detalles de mensaje
Referencia interna: SIEP LP-0001-2026 (Fase de Selección (Presentación de oferta))
Descripción del proceso: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y EDUCATIVA PARA LAS SEDES DEL COLEGIO FNA
De: INSOL S.A.S.
Usuario: Ingeniería y Soluciones Insol S.A.S INSOL SAS
Fecha: 2 minutos de tiempo transcurrido
Referencia del mensaje: CO1.MSG.837273
Tipo de mensaje: Observación a informe
Asunto: Subsanacion Insol
Anexos
Descripción | Nombre del documento | Detalle
Cifras Subsanadas.pdf | Cifras Subsanadas.pdf | Detalle
Capacidad Residual.pdf | Capacidad Residual.pdf | Detalle
4. RUP 04057076.pdf | 4. RUP (4057076).pdf | Detalle
Expandir todos

R// El comité evaluador procede a evaluar la información enviada para subsanación concluyendo lo siguiente:

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES- RUP: El proponente presenta documentos que acreditan la presentación de la información para renovar el Registro Único de Proponentes (RUP) de la empresa, a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año (07/04/2026).
Se valida, se acepta y se habilita para continuar con la revisión de los demás requisitos habilitantes:
FORMATO 5. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL. El proponente presenta formatos ajustados a las observaciones dadas en el Informe de evaluación preliminar.
Se valida y se acepta.

El proponente **INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL S.A.S.,** se **HABILITA** para continuar en el proceso, asignación de puntaje y participa en la audiencia de adjudicación y apertura de sobre económico.

PROPONENTE 10: CONSORCIO COLSEGOVIA

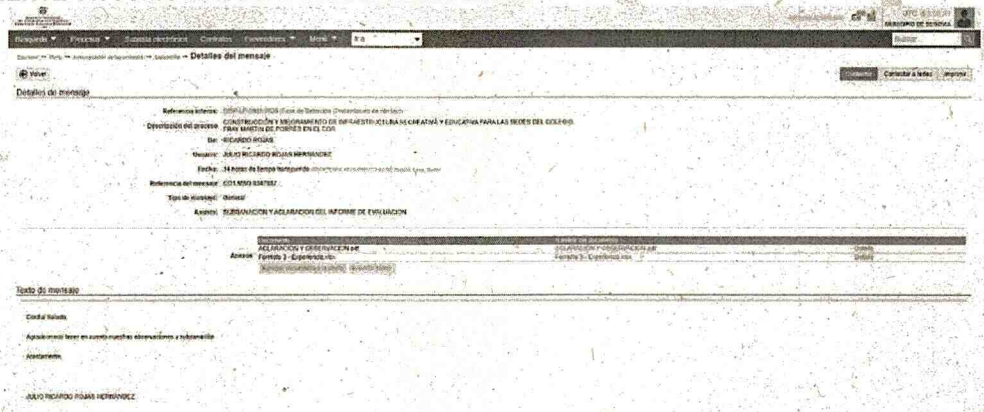

Detalles de mensaje
Referencia interna: SIEP LP-0001-2026 (Fase de Selección (Presentación de oferta))
Descripción del proceso: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y EDUCATIVA PARA LAS SEDES DEL COLEGIO FNA
De: CONSORCIO COLSEGOVIA
Usuario: EDUARDO MANRIQUE PINZON
Fecha: 51 minutos de tiempo transcurrido
Referencia del mensaje: CO1.MSG.837255
Tipo de mensaje: Observación a informe
Asunto: SUBSANACIÓN PRIMER INFORME DE EVALUACIÓN - CONSORCIO COLSEGOVIA
Anexos
Descripción | Nombre del documento | Detalle
COMPROBANTE DE PAGO CAMARA DE COMERCIO RUP CONSO 2026.pdf | COMPROBANTE DE PAGO CAMARA DE COMERCIO RUP CONSO 2026.pdf | Detalle
CERTIFICACIÓN ACREDITACIÓN REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE CONSO PRINCIPAL.pdf | CERTIFICACIÓN ACREDITACIÓN REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE CONSO PRINCIPAL.pdf | Detalle
COMPROBANTE DE PAGO CAMARA DE COMERCIO RUP CONSCOL 2026.pdf | COMPROBANTE DE PAGO CAMARA DE COMERCIO RUP CONSCOL 2026.pdf | Detalle
SUBSANACIÓN PRIMER INFORME DE EVALUACIÓN.pdf | SUBSANACIÓN PRIMER INFORME DE EVALUACIÓN.pdf | Detalle
Expandir todos
Texto de mensaje
Cordial saludo,
Por medio del presente enviamos subsanacion de primer informe de evaluación del proceso SIEP LP-0001-2026, remitido a los siguientes para la CONSORCIO COLSEGOVIA:
Quedamos atentos,
Muchas gracias

R// El comité evaluador procede a evaluar la información enviada para subsanación concluyendo lo siguiente:

CERTIFICADO DE AUSENCIA REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL QUE LEGITIME LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA POR PARTE DEL SUPLENTE. El proponente presenta certificación de la Asamblea General de Accionistas explicando su ausencia del representante legal principal, y donde se da legitimidad a la firma del representante legal suplente en la propuesta.
Se valida y se acepta.
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES- RUP: El proponente presenta documentos que acreditan la presentación de la información para renovar el Registro Único de Proponentes (RUP) de los consorciados, a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año (07/04/2026), de ambas empresas.
Se valida, se acepta y se habilita para continuar con la revisión de los demás requisitos habilitantes:

El proponente **CONSORCIO COLSEGOVIA,** se **HABILITA** para continuar en el proceso, asignación de puntaje y participa en la audiencia de adjudicación y apertura de sobre económico.

PROPONENTE 11: JULIO RICARDO ROJAS HERNANDEZ

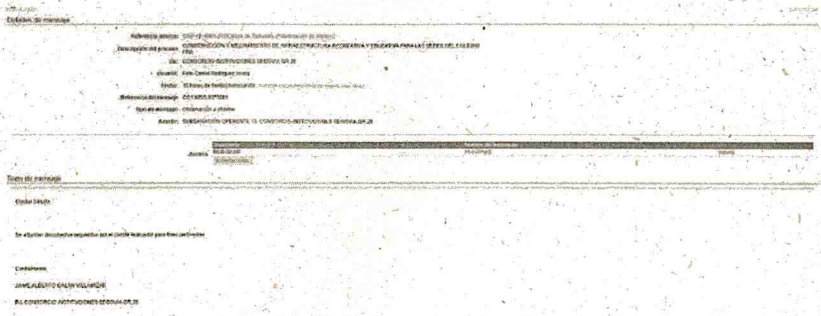


R// El comité evaluador procede a evaluar la información enviada para subsanación concluyendo lo siguiente:

FORMATO 3: EXPERIENCIA. El proponente subsana el documento con las observaciones presentadas en el Informe de Evaluación preliminar.
Se valida y se acepta.

El proponente **JULIO RICARDO ROJAS HERNANDEZ,** se **HABILITA** para continuar en el proceso, asignación de puntaje y participa en la audiencia de adjudicación y apertura de sobre económico.

PROPONENTE 13: CONSORCIO INSTITUCIONES SEGOVIA GR 26

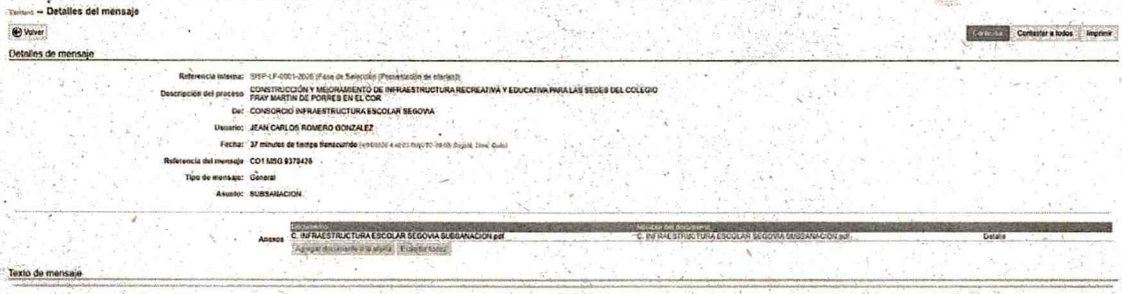


R// El comité evaluador procede a evaluar la información enviada para subsanación concluyendo lo siguiente:

CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM. El proponente subsana los certificados REDAM de los consorciados de fecha 16/03/2026 de los representantes legales de ambas empresas.
Se valida y se acepta.

El proponente **CONSORCIO INSTITUCIONES SEGOVIA GR 26,** se **HABILITA** para continuar en el proceso, asignación de puntaje y participa en la audiencia de adjudicación y apertura de sobre económico.

PROPONENTE 15: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA ESCOLAR SEGOVIA


Detalles del mensaje

Volver

Contestar a todos | Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: SPIP-LP-0001-2026 (Fase de Selección (Presentación de oferta))
Descripción del proceso: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y EDUCATIVA PARA LAS SEDES DEL COLEGIO FRAY MARTIN DE PORRES EN EL COR
De: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA ESCOLAR SEGOVIA
Usuario: JEAN CARLOS ROMERO GONZALEZ
Fecha: 37 minutos de tiempo transcurrido (4/05/2026 4:40:01 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.SISO.9378426
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACION

Anexos: C. INFRAESTRUCTURA ESCOLAR SEGOVIA SUBSANACION.pdf — C. INFRAESTRUCTURA ESCOLAR SEGOVIA SUBSANACION.pdf — Detalle
Agregar documento a la oferta | Eliminar todos

Texto de mensaje

R// El comité evaluador procede a evaluar la información enviada para subsanación concluyendo lo siguiente:

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES- RUP: El proponente presenta documentos que acreditan la presentación de la información para renovar el Registro Único de Proponentes (RUP) del consorciado KABOD EXECUTIVE GROUP S.A.S:, a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año (09/04/2026).
Se valida, se acepta y se habilita para continuar con la revisión de los demás requisitos habilitantes:

CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM. El proponente subsana los certificados REDAM de los consorciados de fecha: **04/05/2026** del representante legal de SUMO COMPAÑÍA S.A.S ZOMAC y fecha: 18/02/2026 del representante legal de KABOD EXECUTIVE GROUP SAS. Frente a este tópico se aclara que en materia de contratación estatal, la regla general es el cumplimiento de los requisitos habilitantes, sin embargo, es subsanable aquella condición material que existiera antes del cierre del proceso, situación que claramente se evidencia en el presente asunto.

FORMATO 3. EXPERIENCIA. El proponente envía la misma información suministrada en la propuesta principal, y aduce el cumplimiento de los requisitos con esta.
La entidad evalúa y **RECHAZA**, ya que el proponente no aporta los documentos que permitan evidenciar el cumplimiento de requisitos de experiencia, ni general, ni especifica, no se evidencia que este enmarcado en los PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O **TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES**, el contrato 2 aportado tiene como objeto ADECUACCION Y CONSTRUCCION DEL PARQUE POLIDEPORTIVO LA PARDERA, pero este en sus actividades no contiene ninguna que corresponda a intervenciones en **EDIFICACIONES**, solo incluyen intervenciones en espacios púbicos, zonas verdes, andes, plazoletas, equipamientos, paisajismo, y componentes eléctricos y

sanitarios, y aunque con el contrato1 aportado podría cumplir con lo solicitado no se evidencia el área intervenida, para el análisis del F%.

La Entidad se permite **RECHAZAR LA PROPUESTA**, por las consideraciones anteriores, ya que no se cumplió con los requisitos habilitantes.

V. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SOPORTE DE LOS FACTORES DE PONDERACION DE PUNTAJES DIFERENTES A LA PROPUESTA ECONOMICA

El ofrecimiento más favorable se obtendrá de sumar el puntaje obtenido de acuerdo con los siguientes criterios:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	48,75
Factor de calidad	30
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Total	100

De acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, en el presente documento se presenta la asignación de puntaje por los criterios de calidad, estímulo a la industria nacional y personal con discapacidad, la asignación de puntaje por el criterio de Oferta Económica será realizada en la audiencia de adjudicación.

Nota: **El puntaje de los proponentes que NO CUMPLEN es temporal y no será definitivo hasta tanto CUMPLAN en el proceso.**

1. Factor de calidad (19 PUNTOS)

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE	OBSERVACIONES
6	CONSTRUCCIONES C&G S.A.S.	19	
9	INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL S.A.S.	19	
10	CONSORCIO COLSEGOVIA	19	
11	JULIO RICARDO ROJAS HERNANDEZ	19	
12	CONSORCIO EDUCACION 2026	19	
13	CONSORCIO INSTITUCIONES SEGOVIA GR 26	19	

2. Apoyo a la industria nacional: (20 puntos)

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE	OBSERVACIONES
6	CONSTRUCCIONES C&G S.A.S.	20	
9	INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL S.A.S.	20	
10	CONSORCIO COLSEGOVIA	20	
11	JULIO RICARDO ROJAS HERNANDEZ	20	

12	CONSORCIO EDUCACION 2026	20	
13	CONSORCIO INSTITUCIONES SEGOVIA GR 26	20	

3. Vinculación de Personas con discapacidad (1 PUNTO)

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE	OBSERVACIONES
6	CONSTRUCCIONES C&G S.A.S.	0	
9	INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL S.A.S.	0	
10	CONSORCIO COLSEGOVIA	0	
11	JULIO RICARDO ROJAS HERNANDEZ	0	
12	CONSORCIO EDUCACION 2026	0	
13	CONSORCIO INSTITUCIONES SEGOVIA GR 26	0	

4.6. Emprendimiento y empresa de mujeres (0.25 puntos)

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE	OBSERVACIONES
6	CONSTRUCCIONES C&G S.A.S.	0,25	
9	INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL S.A.S.	0,25	
10	CONSORCIO COLSEGOVIA	0,25	
11	JULIO RICARDO ROJAS HERNANDEZ	0,25	
12	CONSORCIO EDUCACION 2026	0,25	
13	CONSORCIO INSTITUCIONES SEGOVIA GR 26	0,25	

VI. RESUMEN DEL PUNTAJE Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Cuadro Resumen de Puntaje (Parcial)

El resumen de los puntajes parciales obtenidos de la evaluación de las propuestas se presenta en la siguiente tabla:

ORDEN DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	PROPONENTE	PRECIO	FACTOR DE CALIDAD DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	TOTAL, PUNTAJE
		48,75 PUNTOS	19 PUNTOS	20 PUNTOS	1 PUNTO	0.25 PUNTOS	100 PUNTOS
6	CONSTRUCCIONES C&G S.A.S.		19	20	0	0,25	39.25
9	INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL S.A.S.		19	20	0	0.25	39.25
10	CONSORCIO COLSEGOVIA		19	20	0	0.25	39.25

11	JULIO RICARDO ROJAS HERNANDEZ		19	20	0	0.25	39.25
12	CONSORCIO EDUCACION 2026		19	20	0	0,25	39.25
13	CONSORCIO INSTITUCIONES SEGOVIA GR 26		19	20	0	0,25	39.25

Para constancia firmas los que en ella intervinieron al 7 de mayo de 2026.

INTEGRANTES COMITÉ EVALUADOR

LAUREN ORTIZ PÉREZ, PABLO ANGEL PANIAGUA, NASLY DANIELA GALINDO ESPINEL, SANTIAGO LOPEZ JIMENEZ -Ingeniera civil y/o eléctricos– Contratista, **FENDYN YURLIANA ACEVEDO ALCARAZ,** Administradora de Empresas – Contratista; **HERNANDO TORO TORO, SARA LUNA HENAO, ALEJANDRA ARANCETA OROZCO,** Abogados Externo y P.U